



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1836

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el décimo aniversario de la sanción de la Ley Nacional 26.618 de Matrimonio Igualitario, sancionada el 15 de julio del año 2010.



Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618), sancionada el 15 de julio de 2010, que convirtió a la Argentina en el primer país de Latinoamérica, y el décimo país del mundo, en consagrar la ampliación del matrimonio a parejas del mismo sexo. Esta normativa fue la base fundamental para el reconocimiento legal y social de la diversidad.

De esa forma, Argentina garantizó sus derechos a miles de parejas del mismo sexo, tanto de nuestro país como extranjeras, que pudieron casarse y acceder a los mismos derechos que el resto de los/as ciudadanos/as que habitan nuestro suelo. Por otro lado, se reconoció el inapelable derecho a la identidad a aquellas personas que expresaran intención de modificar su situación registral de sexo y nombre, además de brindarles la atención integral de la salud correspondiente.

Aquellas dos medidas lograron sentar un precedente único en el mundo e iniciar un nuevo camino en la lucha para combatir la discriminación en todas sus formas. Sin embargo, debemos decir que la comunidad LGBTIQ+ todavía debe enfrentarse diariamente a los prejuicios de la sociedad. Todavía tenemos mucho que hacer para alcanzar la igualdad real.

No hay que dejar pasar por alto que estos grandes logros que ha alcanzado nuestro país, y que nos ponen a la vanguardia del mundo, fueron posibles gracias a la lucha constante de la comunidad LGBTIQ+, que, tras décadas de ponerle el cuerpo a la discriminación, hicieron realidad lo que parecía imposible.

Es por esto que Argentina se enorgullece de ser un país cada día más inclusivo e igualitario, y que sigue en la búsqueda por la ampliación de derechos para todes las personas que habitan nuestra patria. Esta es sin dudas una experiencia que marca el camino para muchas otras luchas por la igualdad y los derechos humanos, en nuestro país, en Latinoamérica y en el mundo.

Por lo expuesto, solicito a quienes componen este cuerpo legislativo, se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



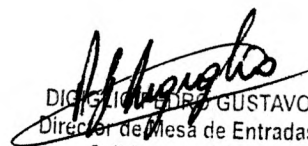
Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 29 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIRECTOR GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.